

TRAMITADO

Fecha. 17 NOV 2016



Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.
Obra: "CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO".
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 17 NOV 2016

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 744 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2722, de fecha 15 de noviembre de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Karin Alicia Ernst Elizalde, las sumas que le corresponde percibir a título de honorarios por efectuar los informes periciales en las causas contenciosas que se detallan en las boletas cuyos pagos se ordenan.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-5316-2013	2° J.C. Concepción	214	07-11-2016	700.000
C-3270-2014	2° J.C. Concepción	215	07-11-2016	700.000
C-5317-2013	2° J.C. Concepción	216	07-11-2016	700.000
C-3256-2014	2° J.C. Concepción	217	07-11-2016	700.000
C-2174-2014	1° J.C. Concepción	218	07-11-2016	700.000
C 5016-2014	2° J.C. Concepción	219	07-11-2016	700.000

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS.-(\$4.200.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 1423 de fecha 15 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas



ARS.FSM.CCTL
Proceso Fiscalía N° 10394057/